

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015**

*Presidencia de la C. Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez*

---

**(10:20 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-**

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados, con la asistencia del diputado Samuel Rodríguez Torres y el diputado Oscar Moguel. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este órgano legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria en las tabletas que cada diputado tiene y ha sido distribuido con antelación a cada diputada y a cada diputado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 54 puntos.

Se solicita a esta Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento a esta Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, por medio del cual hace de conocimiento al Pleno su separación del grupo parlamentario de Acción Nacional. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Notifíquese a las autoridades al interior de este órgano para los efectos conducentes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibe comunicado del diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática y un comunicado del diputado Héctor Hugo

Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática también. Proceda la Secretaría dar lectura a los comunicados de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Presidente de la Mesa Directiva del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en el artículo 42 fracción XXI y 52 fracción IV del Estatuto de Gobierno y los artículos 10 fracción XVI, 19, 23 y 44 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, el que suscribe diputado Efraín Morales López, solicita licencia a partir del día de mañana martes 14 de abril del año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, le envío un cordial saludo. Atentamente. Diputado Efraín Morales López.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Presente.

A través de la presente comunicación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XVI y 23, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito licencia para separarme del cargo de diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la VI Legislatura, a partir del día 14 de abril del presente año. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y como siempre quedo a sus órdenes. Atentamente, diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si son de aprobarse estas licencias que solicita el diputado Efraín y el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud de licencia de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la solicitud de licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del ciudadano Efraín Morales López y del ciudadano Héctor Hugo Hernández Rodríguez y cítese a los diputados suplentes Roberto Casso Miranda y Edgar Álvarez Castillo para que rindan la Protesta Constitucional correspondiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentran a las puertas del Recinto el ciudadano Roberto Casso Miranda y el ciudadano Edgar Álvarez Castillo, a quienes se les tomará su Protesta de Ley. En consecuencia, se designan en Comisión de Cortesía a la diputada Rocío Sánchez y al diputado Agustín Zepeda. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida a los ciudadanos Roberto Casso Miranda y Edgar Álvarez Castillo.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a los ciudadanos Roberto Casso Miranda y Edgar Álvarez Castillo pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se les tome su Protesta Constitucional.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?*

**VOCES A CORO.-** *Sí, Protesto*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hicieren así, que la Nación se los demande.*

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se les invita pasen a ocupar su curul a efecto de incorporarse a los trabajos de esta Asamblea.

Sean ustedes bienvenidos. Enhorabuena.

Pueden tomar asiento por favor.

Esta Presidencia hace de conocimiento que se recibió un comunicado de la diputada Ernestina Godoy Ramos, por medio del cual hace del conocimiento del pleno su separación al grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Notifíquese a las autoridades al interior de este órgano legislativo para los efectos conducentes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del grupo parlamentario del Verde Ecologista. Se solicita a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno. Presente.

Aprovechamos la ocasión para cordialmente saludarlo y a la vez con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para hacer de su conocimiento que derivado de la licencia concedida por el pleno de esta soberanía al diputado Jesús Sesma Suárez, los que suscribimos el presente como integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hemos decidido nombrar al diputado Samuel Rodríguez Torres y al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez como coordinador y vicecoordinador, respectivamente, del mismo grupo parlamentario. Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos y/o trámites a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra consideración distinguida.

Atentamente, diputado Samuel Rodríguez Torres y diputado Alberto Cinta Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada de la designación del diputado Samuel Rodríguez Torres como coordinador y del diputado Alberto Emiliano Cinta como vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas al interior de este órgano legislativo para sus efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibe comunicado del Comité de Administración. Proceda la Secretaría a dar lectura por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura. Presente.

A efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito enviar a usted el informe anual del ejercicio de gasto 2014 para que forme parte del orden del día de la sesión ordinaria del pleno del jueves 16 de abril del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputada Dione Anguiano Flores. Presidenta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibe un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno de esta Asamblea el nombramiento de jefes delegacionales sustitutos en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco,

Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se propone al pleno aprobar las designaciones propuestas por el Jefe de Gobierno de los jefes delegacionales sustitutos.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Atento a lo establecido por el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cada delegación se integrará con el titular, al que se le denominará genéricamente jefe delegacional, electo en forma universal, libre, secreta y directa cada 3 años.

Cuarto.- Con fecha 1º de octubre de 2012 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomó protesta a los 16 titulares de las 16 demarcaciones territoriales que asumieron el cargo para el periodo 2012-2015, derivado de los comicios efectuados en julio de ese mismo año.

Quinto.- Según dispone el artículo 107, párrafo segundo del ordenamiento legal antes citado, que en caso de ausencia del jefe delegacional por un periodo mayor a 90 días cualquiera que sea la causa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará, a propuesta del Jefe de Gobierno y por mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Legislatura al sustituto.

Sexto.- Mediante oficio JG/MAM/0075/15, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta Soberanía que mediante similar número DBJ/061/2015 de fecha 23 de febrero

de 2015, el licenciado Jorge Romero Herrera, Jefe Delegacional de Benito Juárez, notificó al Secretario de Gobierno su separación definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien a proponer al C. Ricardo Amezcua Galán para ocupar el cargo de jefe delegacional sustituto en Benito Juárez.

Séptimo.- Mediante oficio JG/MAM/0085/15, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta Soberanía que mediante similar número JD/070/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, el C. José Manuel Ballesteros López, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, notificó al Secretario de Gobierno su separación definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien a proponer al C. Yohana Ayala Villegas para ocupar el cargo de jefe delegacional sustituto en Venustiano Carranza.

Octavo.- Mediante oficio JG/MAM/083/15, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta Soberanía que mediante similar número OJDMH/087/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, el licenciado Víctor Hugo Romo Guerra, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, solicitó al Secretario de Gobierno realizar el trámite correspondiente a efecto de concederla su licencia definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien a proponer al C. Humberto Morgan Colon para ocupar el cargo de jefe delegacional sustituto en Miguel Hidalgo.

Noveno.- Mediante oficio JG/MAM/0079/15, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta H. Soberanía que mediante similar número JDGAM/NCBAC/0032/2015 de fecha 28 de febrero de 2015, la licenciada Nora del Carmen Bárbara Arias, Jefa Delegacional con licencia temporal en Gustavo A. Madero, notificó al Secretario de Gobierno su ausencia definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien a proponer al C. Isidro Corro Ortiz para ocupar el cargo de jefe delegacional sustituto en Gustavo A. Madero.

Décima.- Mediante oficio JG/MAM/0084/15, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta H. Soberanía que mediante escrito de fecha 4 de marzo de 2015 la C. Maricela

Contreras Julián, Jefa Delegacional en Tlalpan, notificó al Secretario de Gobierno su ausencia definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien proponer al C. Héctor Hugo Hernández Rodríguez, para ocupar el cargo de Jefe Delegacional sustituto en Tlalpan.

Décimo primero.- Mediante oficio JG/MAM/0077/15, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento de esta H. Soberanía que mediante escrito de fecha 4 de marzo de 2015, el C. Mauricio A. Toledo Gutiérrez, Jefe Delegacional con licencia en Coyoacán, notificó al Secretario de Gobierno su ausencia definitiva de su cargo. Por tal motivo, el Jefe de Gobierno tuvo a bien proponer al C. Salvador Fraustro Navarro para ocupar el cargo de Jefe Delegacional Sustituto en Coyoacán.

Décimo segundo.- Mediante el oficio JG/MAM/0076/15, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal hizo del conocimiento a esta Soberanía que mediante similar número JD-051-2015 de fecha 4 de marzo de 2015, el licenciado Adrián Rubalcava Suárez, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, notificó al Secretario de Gobierno su ausencia definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien proponer al C. Carmelo Mario Valdez Guadarrama, para ocupar el cargo de Jefe Delegacional Sustituto en Cuajimalpa de Morelos.

Décimo tercero.- Mediante oficio JG/MAM/0082/15, el doctor Miguel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta Soberanía que mediante escrito de fecha 5 de marzo del 2015 la licenciada Leticia Quezada Contreras, Jefa Delegacional en la Magdalena Contreras, notificó al Secretario de Gobierno su ausencia definitiva a su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien proponer al C. Félix Arturo Medina Padilla, para ocupar el cargo de Jefe Delegacional Sustituto en la Magdalena Contreras.

Décimo cuarto.- Mediante oficio JG/MAM/0081/15, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta Soberanía que mediante similar número JD/390/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, el C. Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional en Iztapalapa, notificó al Secretario de Gobierno su ausencia definitiva a su cargo.

Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien proponer a la C. Carolina Santana Nieves, para ocupar el cargo de Jefa Delegacional Sustituta en Iztapalapa.

Décimo quinto.- Mediante oficio JG/MAM/0080/15, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta Soberanía que mediante similar número JGI/0281/2015 de fecha 6 de marzo de 2015, la C. Elizabeth Mateos Hernández, Jefa Delegacional en Iztacalco, solicitó al Secretario de Gobierno tramitar su licencia definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien proponer al C. Aurelio Alfredo Reyes García, para ocupar el cargo de Jefe Delegacional Sustituto en Iztacalco.

Décimo sexto.- Mediante oficio JG/MAM/0074/15, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta H. Soberanía que mediante similar numero DAO/JD/068/2015 de fecha 6 de marzo de 2015, el licenciado Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, notificó a esta Jefatura de Gobierno su separación definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien proponer al C. Joaquín Meléndez Vida, para ocupar el cargo de Jefe Delegacional Sustituto en Alvaro Obregón.

Décimo séptimo.- Mediante oficio JG/MAM/0078/15 el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo del conocimiento a esta Soberanía que mediante similar número DCJ/121/2015 de fecha 6 de marzo de 2015, el licenciado Alejandro Fernández Ramírez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, notificó al Secretario de Gobierno su ausencia definitiva de su cargo. Por tal motivo el Jefe de Gobierno tuvo a bien proponer a la ciudadana Jimena Martín del Campo Porras para ocupar el cargo de Jefa Delegacional Sustituta en Cuauhtémoc.

Décimo Octavo.- Ahora bien, una vez analizados los expedientes de cada una de las personas propuestas por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal a ocupar el cargo de jefes delegacionales sustitutos en las demarcaciones políticas señaladas en el punto inmediato anterior y toda vez que cumplen con todos y cada uno de los requisitos

establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 105 y los contenidos de las fracciones V, VI y X del artículo 53, ambos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno tiene a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se pone a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura las propuestas realizadas por el ejecutivo local para ocupar el cargo de delegados sustitutos de los ciudadanos mencionados en el cuerpo del presente acuerdo.

Segundo.- Una vez aprobados por la mayoría absoluta de los diputados integrantes de la VI Legislatura, cítese a los delegados sustitutos para la toma de la protesta de ley de acuerdo a las normatividad aplicable.

Tercero.- Comuníquese al Titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, notifique a las autoridades correspondientes del presente acuerdo para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura a los 16 días del mes de abril del año 2015. Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la delegada con licencia, la licenciada Nora Arias Contreras.

Con fundamento en el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo momento.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul de la diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** *(Desde su curul)* Sólo quiero saber si va a haber espacio para razonar voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya estamos en la votación, diputada Romana.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** *(Desde su curul)* Muy bien, muchas gracias, señor diputado.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRAMIENTO DE JEFES DELEGACIONALES SUSTITUTOS EN ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, LA MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN Y VENUSTIANO CARRANZA*

A Favor: 42  
En Contra: 0  
Abstención: 2

<b>Nombre Completo</b>	<b>Partido</b>	<b>Votación</b>
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	IND	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godínez Jiménez Gabriel Antonio	PRD	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	Abstención

Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	Abstención
González Case Armando		
Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo		
Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Pizano Osorio Cipactli Dinorah	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

*Votos de viva voz*

Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Casso Miranda Roberto	PRD	A Favor
Álvarez Castillo Edgar	PRD	A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba al acuerdo puesto a consideración. Cítese a los ciudadanos que han sido nombrados para que rindan la protesta señalada en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de las Cámaras de Senadores y de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto los ciudadanos nombrados en la presente sesión, quienes rendirán su protesta de ley.

Para acompañarlos al Salón de Sesiones se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Manuel Granados Covarrubias, Ariadna Montiel Reyes, Víctor Hugo Lobo Román, Alejandro Ojeda, Antonio Padierna, Arturo Santana, Santiago Taboada, diputado Fernando Espino Arévalo, diputado Genaro Cervantes Vega, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Samuel Rodríguez Torres. Se solicita a esta Comisión designada cumpla su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, les da la más cordial bienvenida a los ciudadanos y ciudadanas Joaquín Meléndez Lira, Ricardo Amezcua Galán, Salvador Fraustro Navarro, Carmelo Mario Valdés Guadarrama, Jimena Martín del Campo Porras, Isidro Corro Ortiz, Aurelio Alfredo Reyes García, Carolina Santana Nieves, Félix Arturo Medina Padilla, Humberto Morgan Colón, Héctor Hugo Hernández Rodríguez y Yohana Ayala Villegas, quienes han sido designados y designadas como jefas y jefes delegacionales sustitutos en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, respectivamente.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Joaquín Meléndez Lira pasar al frente de esta tribuna. Adelante ciudadano.

**EL C. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita al ciudadano Ricardo Amezcua Galán pasar al frente de esta tribuna. Adelante ciudadano.

**EL C. RICARDO AMEZCUA GALÁN.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Benito Juárez, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le desea éxito en su encargo.

Se solicita al ciudadano Salvador Fraustro Navarro pasar al frente de esta Tribuna. Adelante, ciudadano.

**EL C. SALVADOR FRAUSTRO NAVARRO.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Coyoacán, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea, le desea éxito en su encargo.

El ciudadano Carmelo Mario Valdés Guadarrama pasar al frente de esta Tribuna. Adelante, ciudadano.

**EL C. CARMELO MARIO VALDÉS GUADARRAMA.-** Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Carmelo Mario Valdés Guadarrama, *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, mirando en todo por el bien y*

*prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea, le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la ciudadana Jimena Martín del Campo Porras pasar al frente de esta Tribuna. Adelante, ciudadana.

**LA C. JIMENA MARTÍN DEL CAMPO PORRAS.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Mucho éxito, delegada. Se solicita al ciudadano Isidro Corro Ortiz pasar al frente de esta Tribuna.

**EL C. ISIDRO CORRO ORTIZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Mucho éxito, delegado, a usted y a los maderenses.

Se solicita al ciudadano Aurelio Alfredo Reyes García pasar al frente de esta Tribuna. Adelante.

**EL C. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Iztacalco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas felicidades. Éxito, delegado, en su encargo.

Se solicita a la ciudadana Carolina Santana Nieves pasar al frente, por favor. Adelante.

**LA C. CAROLINA SANTANA NIEVES.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefa Delegacional en Iztapalapa, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Felicidades, delegada, éxito en su encargo. Solicitamos al ciudadano Félix Arturo Medina Padilla al frente, por favor. Adelante, ciudadano.

**EL C. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Muchas felicidades. Éxito en su encargo, delegado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Se solicita al ciudadano Humberto Morgan Colón pasar al frente de esta Tribuna. Adelante ciudadano.

**EL C. HUMBERTO MORGAN COLON.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Se solicita al ciudadano Héctor Hugo Hernández Rodríguez pasar al frente de esta Tribuna. Adelante ciudadano.

**EL C. HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional en Tlalpan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo ciudadano.

Finalmente se solicita a la ciudadana Yohana Ayala Villegas pasar al frente de esta tribuna. Adelante ciudadana.

**LA C. JOHANA AYALA VILLEGAS.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefa Delegacional en Venustiano, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias ciudadana. Le deseamos éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañar a su salida del Recinto a las ciudadanas y ciudadanos Jefes Delegacionales cuando deseen hacerlo.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Esta Presidencia informa que en el ánimo de alcanzar el mayor consenso posible respecto a dictámenes que se encuentran inscritos en el orden del día, se retiran los mismos y continuaremos con el desarrollo de la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas iniciativas con proyecto de decreto suscritas por diferentes diputados integrantes de los grupos parlamentarios que conforman esta Asamblea. Se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica,

28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruirá su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnan para análisis y dictamen a las comisiones competentes según sea el caso.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 320 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en cuanto a la suspensión de campañas publicitarias y trámites iniciales de Programas sociales durante las campañas, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XIV Apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal para que instalen desfibriladores automáticos externos en espacios públicos, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV-Bis al artículo 10 y se modifica el segundo párrafo de los artículos 44 y 45 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa

Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Educación.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el párrafo segundo, tercero y cuarto al artículo 26 a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 y se adiciona un Título IV-Bis a la Ley de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título V-Bis Capítulo Único de las Bases Generales de los Organismos Autónomos del Distrito Federal al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, Presidente de la Comisión de Investigación para conocer las razones que originaron la suspensión temporal de la prestación del servicio en 11 Estaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de presentar el informe de la Comisión. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados, señoras y señores:

En primer lugar, quisiera extender un muy sentido reconocimiento y agradecimiento primero a todos los integrantes de este pleno, a los 65 diputados que hicieron el favor de autorizar una comisión investigadores, y luego autorizar que el de la voz presidiera los trabajos.

Luego, también agradecer de una manera muy sentida a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Investigadora que invirtieron su tiempo, su dedicación para primero revisar en debate abierto, al público, de frente, una serie de informaciones, declaraciones, posturas, posturas documentales que hacen un volumen de más de 300 mil fojas que están a disposición de todo el público y desde luego de esta soberanía, en la página de Internet autorizada por esta Soberanía.

Hemos revisado muy escrupulosamente toda la documentación y después de ello, como ustedes saben, se entregó un informe preliminar, el cual quiero dejar constancia de que ese informe preliminar forma parte de este informe que se entrega, es decir estos dos legajos de informes están formando parte de un todo que quisiéramos que se revisara de una manera muy escrupulosa por parte de las autoridades.

El informe que el día de hoy ponemos a su vista, si bien no a su consideración en atención de que ya se ha sido aprobado por la Comisión Investigadora, y la obligación de la Comisión es poner todo este informe, este legajo de informes a su conocimiento.

Dentro de este informe presentamos todo lo que son los procesos de contratación, se revisaron todos y cada uno de ellos, con sus respectivos anexos y también hay que señalar que muchos de estos documentos no se habían conocido, nosotros los dimos a la opinión pública, se los dimos a los medios de comunicación. El compromiso y el acuerdo de la Comisión Investigadora era poner a la vista de todos la documentación que fuese llegando, y así se hizo.

Revisamos, reitero, primero los antecedentes de la Comisión, los fundamentos legales y objetivos, la metodología de reuniones y comparencias, la cronología de la Comisión, ahí se señala muy puntualmente toda la cronología, los antecedentes de la obra civil y electromecánica, cómo se hicieron los

estudios iniciales, cómo llegaron a las contrataciones individuales, cómo hubo una modificación a la ingeniería básica del proyecto, cómo se hizo la licitación, en qué términos, cómo se hizo la adjudicación del mismo contrato inicial y cuáles fueron a nuestro juicio las irregularidades en la adjudicación del contrato.

Se revisó también la ausencia y luego la necesidad del Proyecto Ejecutivo Integral del proyecto que se llevó a cabo en la Línea 12.

Revisamos también de una manera cuidadosa el convenio de reconocimiento de adeudos que fueron objeto de críticas y contracríticas en ese tema, hablamos de los términos de referencia del mismo, se analiza la disminución de estaciones, en un principio 23 estaciones en el proyecto original, 20 estaciones en la realidad; se habló también de la propuesta técnica y económica tanto de la construcción electromecánica como también de la adquisición del material rodante; se habló de los ajustes de presupuesto de obra y del tema extralegal, diría yo, de racionalización.

También se habló de los montos adicionales a los pagos de la contratación original.

Se habló también del alcance de las empresas supervisoras de los sistemas del proyecto ejecutivo, cómo se integraron estas empresas supervisoras, cuántas fueron, qué hicieron, todo esto con sus correspondientes anexos. Ahí encontrarán ustedes y en este momento estoy solicitando a los compañeros que me han venido auxiliando que nos hagan favor de entregar en propia mano a cada diputado de un disco donde se encuentra el informe final y asimismo donde se encuentran todos y cada uno de los anexos que estamos haciendo referencia.

De estos alcances de las empresas supervisoras de los sistemas del proyecto ejecutivo también se analizó la integración de procesos de ingeniería, IPISA, que fue una de las empresas que trabajaron en la supervisión; se analiza cada una de ellas, se analiza también el acta de entrega-recepción de la obra civil y electromecánica, con faltantes, tenemos la opinión de cada una de estas actas de entrega-recepción por los técnicos especialistas dándonos sus observaciones y comentarios.

Hubo también el análisis muy sereno de la contratación del material rodante de los trenes, se analiza la definición del tipo de tren, se revisa el contrato del *proyecto de prestación de servicios*, PPS, que por cierto también se encontraba reservado, nosotros lo obtuvimos, se hizo público este contrato PPS y lo tienen a disposición en la página de Internet.

No tuvimos acceso, y hay que señalarlo, de la contratación de las cláusulas del fideicomiso de administración y pago del material rodante, y desde aquí hemos hecho un llamado y lo haremos aquí también en la Tribuna, para que se transparente este fideicomiso, para que se abran las cláusulas contractuales y se pueda conocer de una manera muy transparente esta contratación.

Se analizan las principales diferencias jurídico conceptuales entre lo que es un contrato de arrendamiento financiero y una prestación de servicios a largo plazo, PPS, y se analiza esto porque consideramos que es muy importante que se revise por una parte la autorización que dio la V Legislatura de un contrato de pago por servicios versus lo que es un contrato de arrendamiento financiero. El PPS particularmente el riesgo lo corre en gran medida el contratista, el proveedor; el arrendamiento financiero en su gran mayoría es recurso fiscal, el riesgo lo corre la autoridad.

También hacemos una revisión de los procesos de contratación. Tenemos la revisión de las reglas para realizar los PPS en la Ciudad de México del año 2008 suscrita por los entonces Secretario de Finanzas y Oficial Mayor del gobierno de la Ciudad. Revisamos lo que es la formalización de los PPS que hemos mencionado y luego hacemos hincapié en la contratación que se hizo en dólares, pronunciándonos directamente de que a nuestro juicio debería de ser una contratación en pesos.

Se habla también de la contratación de una cobertura cambiaria que es consecuencia de la contratación en dólares, la cobertura cambiaria se dio sin que esta Soberanía y que desde luego la Comisión Investigadora tuviera acceso a la contratación de este tipo de servicios. No sabemos cuál fue el método que se implementó para contratar esta cobertura cambiaria. No hemos pronunciado en todos estos contratos se hagan por contratación en subasta

pública inversa o bien en licitación pública ya sea internacional o nacional, según el caso.

También se habla de los pagos a favor del proveedor y hacemos énfasis en que se dio un anticipo a la empresa prestadora de servicios. En la mayoría de los casos y no en todos, por definición legal no se debe dar anticipos en los PPS, porque es un pago por servicios. Yo pago cuando recibo el servicio y no te financio empresa para que adquieras los bienes y luego me los rentes. Esta es una situación que se hace, se subraya en el informe correspondiente.

Se habla también de los convenios administrativos modificatorios a esta contratación PPS, de la entrada del material rodante, cómo fueron revisándose y registrándose a los trenes de una manera tardía, es decir la empresa constructora de los trenes fue entregando tardíamente el material y se presenta un calendario en donde está la fecha programada y la fecha de recepción día a día.

Se hace la tabla comparativa de cambios entre las especificaciones de los trenes que fue digamos prácticamente motivo de debates técnicos, acalorados y horas de trabajo escuchando posiciones controvertidas.

Tenemos también la entrada parcial de los trenes y la discusión famosa de los bogies o de la suspensión de los trenes.

También se refiere este informe a la certificación, que dicho sea de paso también fueron horas de debate de la Comisión Investigadora con las empresas involucradas. Hay una empresa certificadora que es un consorcio de empresas, se habla de los antecedentes de este consorcio, quiénes constituyen las empresas, la descripción general de los servicios, los objetivos de la empresa certificadora, el dictamen de la certificación, la situación jurídica legal de la empresa certificadora ILF y algunos comentarios que yo quisiera aquí recalcar que dentro de la certificación pudiéramos apreciar que se recibió la certificación de seguridad y de funcionalidad minutos antes de la inauguración de la Línea.

Es decir, estábamos hablando de las 09:35 de la mañana cuando aproximadamente a las 10:30 se estaba inaugurando la Línea, situación que

también se comenta porque esta certificación se entrega faltando todavía documentos que se entregaron posteriormente de las empresas supervisoras.

Por una parte las empresas supervisoras no habían concluido el ciento por ciento de su trabajo y no habían avalado la calidad de los materiales y la calidad de la obra y ya teníamos a las 09:30 de la mañana un documento donde se certificaba todos los trabajos.

Adicionalmente a ello solamente habían entrado a esa hora de la inauguración 18 de los 30 trenes con los que cuenta la Línea y dicho sea de paso la certificación también tenía qué ver con el material de comunicación y el material rodante que no se encontraba en esos momentos en la Línea.

Se habla del desgaste ondulatorio que podríamos publicar libros técnicos y comentarios sobre lo que es el desgaste ondulatorio, antecedentes, las causas que incrementan el desgaste ondulatorio y afectaciones a los aparatos de dilación y aparatos de vía, motivados por el material rodante y también se hacen comentarios acerca del desgaste ondulatorio.

Se habla de la incompatibilidad o falta de inscripción como lo señala la Empresa SYSTRA, de la rueda y el riel, el ángulo de ataque, el sistema de lubricación, la figura geométrica rueda-riel, se habla de la conicidad y de los bogies y su distancia entre éstas.

Se habla también de las curvas con radios menores a 300 metros, se hace un análisis y estudio de autorías, etcétera, etcétera.

Yo voy a poner a disposición todo este material, ya tienen ustedes todos los anexos y quisiera agradecer muy cumplidamente a todos los integrantes de la Comisión.

Quiero señalar que días antes de que tuviéramos la reunión del informe, el diputado Cuauhtémoc Velasco me presentó un oficio presentando sus argumentos por el cual se retiraba de la Comisión Investigadora. Yo no tuve contestación alguna en ese documento porque no es la instancia para haber solicitado su retiro a esta Comisión que nombró el Pleno de esta Soberanía. Agradezco a él desde luego, porque él nos estuvo acompañando en horas de trabajo de la comisión investigadora.

Agradezco también a todos mis compañeros que llegaron hasta el final de la Comisión; a Víctor Hugo Lobo Román, Ariadna Montiel Reyes, Adrián Michel Espino, a Daniel Ordóñez Hernández, Gabriel Antonio Godínez, al diputado Fernando Espino, al diputado Héctor Saúl Téllez, al diputado Christian Damián Von, el agradecimiento, Vicepresidente de la Comisión, muchas gracias; al diputado Lobo, Secretario de la misma, el agradecimiento; al diputado Antonio Padierna Luna, al diputado Rodolfo Ondarza y al diputado Roberto Candia Ortega.

Amigas y amigos:

Existieron un sinnúmero de problemas que fueron articulándose y que nos llevaron a la condición en que se encuentra en estos momentos la Línea 12.

Hubo errores, yo supongo que no de mala fe, pero también hubo en muchos de los casos contrataciones que no debieron darse de ninguna manera. Empezamos hablando de un contrato a precio alzado en lugar de un contrato a precios unitarios.

Para los que saben de construcción, se darán cuenta de inmediato que una obra de esa magnitud no se debe de realizar a contrato a precio alzado, eso es para las obras pequeñas o que se tienen ya muy especificadas y que se sabe con certeza, con un rango de error mínimo cuánto van a costar.

Aquí en esta obra no se tenía un estudio de mecánica de suelo por lo tanto no se podía saber qué tipo de suelo teníamos qué pilotear. No es lo mismo perforar en roca que perforar en tepetate que perforar en una zona lacustre y desde luego los costos son infinitamente distintos. Se debió haber realizado esto en una contratación a precio unitario. Se debió haber licitado de una manera normal.

¿Cuál es esta licitación a manera normal? Se tiene un presupuesto, un techo, una suficiencia presupuestal y luego las empresas que participan si están dentro de ese techo presupuestal se les adjudica.

¿Qué pasó? Pasó que se tenía un techo presupuestal de cerca de 17 mil 500 millones de pesos, la empresa más barata ofertó en 19 mil 500 en precios redondos, por lo tanto jurídicamente se debió haber desechado la oferta e irse a segunda vuelta. Eso es lo que se hace todo en la administración pública.

No ocurrió eso. Se le adjudicó a la empresa de 19 mil 500 millones de pesos y luego se racionalizó el monto y se firmó por 17 mil 500 millones de pesos, es decir, hubo una ilegalidad manifiesta en esa adjudicación y en esa firma del contrato y de ahí vienen muchos problemas, porque al haber realizado una empresa un presupuesto de menos de 2 mil millones de pesos a la contratación, implica que van a construirse menos cosas, porque si no dónde vamos a ahorrar esos 2 mil millones de pesos.

¿Saben en qué se ahorraron? Tres estaciones menos en lugar de ser una obra subterránea, como era el proyecto original de 23 Estaciones, quedaron 20 Estaciones, 9 de las cuales es un viaducto elevado que evidentemente es más barato que construir subterráneamente, y de ahí vienen todos los problemas técnicos, de trazo, en lo que respecta a la vía de Tláhuac.

Tláhuac, aquí ha habido delegados y hay diputados de esa zona, saben que Tláhuac, la avenida Tláhuac es una avenida prehispánica, sinuosa y que al respetar ese derecho de vía en un viaducto elevado pues quedó de esa manera el trazo.

¿Se puede resolver? Sí. Se va a resolver pero se tiene que invertir tecnología moderna, tecnología de lubricación, tecnología superior de balasto, tenemos que meter rieles acerados de una manera mucho más considerable porque se están afectando gravemente cuando hay fricciones excesivas ese material.

Los convenios modificatorios a los que hemos aludido se explican por sí mismos y yo quisiera que ustedes tuvieran el tiempo de revisar los documentos que ponemos a su consideración.

El tema de la racionalización a que me he referido es un tema que no está en la Ley de Obras, que no está en el Reglamento de Obras y que estamos inaugurando un concepto distinto en la Ciudad de México pero que no es legal y que tenemos nosotros que buscar la forma de que no se vuelva a repetir una situación de esa magnitud.

El contrato en dólares, si bien es cierto no incide directamente en las fallas, sí es muy importante porque lo tenemos a la vista, señalar que tampoco se debe de repetir.

Alguien me decía “es ilegal o legal contratar en dólares”, bueno, es legal, se puede hacer contrato en dólares y se puede hacer contrato en pesos, pero después del pero viene la verdad, pero la Constitución General de la República dice que siempre se debe de garantizar las mejores condiciones para el Estado, y las mejores condiciones para el Estado no es contratar en dólares, amigos, a menos de que vaya a haber una revaluación del peso en los próximos meses, lo cual sí espero pero no creo, y se vaya a revaluar el peso de tal manera que sea conveniente contratar en dólares y no en pesos. Por lo tanto, es un error haber contratado en pesos.

Que no se pueden, decían, que no se pueden este tipo de obras contratar en pesos, obras más grandes, y ahí traigo una lista de más de 10, obras de los últimos meses y años que se han contratado en pesos y no en dólares, precisamente para evitar ese riesgo cambiario.

Después de que se contrató en dólares se tuvo qué contratar un servicio que es un seguro, y ese seguro no es gratuito, amigos, ese seguro cuesta mucho dinero, es el Seguro Cambiario, y nos vamos a 16.75 por dólar, pesos por dólar, es decir, estamos pagando desde hace varios años el dólar a 16.75.

Luego me van a decir “no, pero es que a lo mejor dentro de dos años está a 20 pesos y lo cubre el seguro”, pero el seguro ya ganó, o ustedes creen que el seguro va a perder, el seguro nunca pierde en ese sentido, está cubierto, y ese sobre costo lo estamos pagando todos los que estamos aquí, pero sobre todo todos los que están allá afuera.

Por lo tanto sí señalamos también esta situación que les comento.

Hablamos de la falta de integración, de la falta de coordinación, que ya está señalado ampliamente en el primer informe. Hablamos de los vacíos de definiciones precisas, que no se contrató de alguna manera cabal lo que sería la supervisión del material rodante. Se tuvo supervisión para la obra civil, se tuvo la supervisión para la obra electromecánica, pero no teníamos una supervisión central de material rodante, de tal manera que mucho menos alguien que revisara la compatibilidad adecuada entre esos dos principios.

Se inauguró la línea, como ya lo dije, hubo algunos faltantes documentados, se recibió de una manera preliminar y luego definitiva con esos faltantes y

etcéteras, etcéteras. Para no cansar a ustedes sólo presenté una lectura apretada del índice de lo que contiene este informe, pero para cualquier aclaración o duda yo me pondría a sus órdenes.

Reitero, agradecerles la confianza, agradecerles su tiempo y esperemos que este informe que se enviará en estos momentos a todas las autoridades del Gobierno de la Ciudad sea de utilidad para que pronto, muy pronto las compañeras y compañeros que viven en Tláhuac tengan Metro, Metro ya.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Esta Presidencia informa que han solicitado su participación para hablar sobre el mismo tema los siguientes diputados: Cuauhtémoc Velasco Oliva, Héctor Saúl Téllez y Adrián Michel Espino.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica y 119 del Reglamento, les otorga el uso de la palabra hasta por 10 minutos. Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados.

Como ustedes saben a finales de marzo del año pasado se constituyó la Comisión de Investigación de la Línea 12 con la participación de todas las fracciones parlamentarias, Comisión que tomó su trabajo muy en serio e hizo una convocatoria para que vinieran a comparecer y a explicarnos su visión de las cosas, de qué es lo que había ocurrido, por qué esta Línea 12 fue necesario que se cerrara parcialmente.

Vinieron 25 comparecientes, entre funcionarios públicos, empresarios, certificadores, supervisores, consultores. Se hizo un trabajo muy exhaustivo o exhaustivo y se revisaron, se recibieron aproximadamente 150 mil fojas de documentos que fueron motivo de estudio, de análisis y de debate en el seno de la Comisión.

Esto provocó que se pudiera preparar un informe preliminar que se presentó en junio del año pasado. En este informe todos los participantes en la Comisión y obviamente todas las fracciones parlamentarias tuvimos la oportunidad de

participar y de aportar nuestros puntos de vista, lo que permitió que en ese informe hubiera grandes coincidencias.

Después de que se hizo esto, la Comisión prácticamente entró en receso y a pesar de que en la discusión del presupuesto hubo necesidad de revisar las cifras que estaban previstas para la reparación de la línea en este año, y que se llevó a cabo una reunión con las diferentes instancias que tenían que ver con esta decisión, incluyendo la parte de la Contraloría, de la Consejería Jurídica, etcétera, se llevó a cabo esta reunión pero no en sí como parte de la Comisión de Investigación, sino como parte de una tarea presupuestal que era necesario revisar.

Seguimos en el transcurso del tiempo haciendo demandas porque fueron apareciendo nuevos informes, el informe de Systra nos llegó por etapas y prácticamente hubo que arrancarlo porque hubo una actitud de regateo con esta Asamblea, y otros informes y opiniones se enviaron finalmente a cuentagotas.

La Comisión en sí dejó de funcionar, la Presidencia de la Comisión recibió esos documentos, nos los turnó a nosotros y ahí quedó el asunto, ya no hubo mayor debate, ya no hubo mayor discusión, y obviamente que todo aquello que tiene que ver con un tema tan delicado, no solamente establecer las causas, sino también ser un factor decisivo para la reparación de la línea, para que esta reparación no se siguiera posponiendo, porque ustedes recordarán que hubo altibajos, que si en 6 meses, que si para una fecha fija, noviembre de este año, que siempre no, que a lo mejor no se va a poder entregar en esa fecha, hubo una serie de vaivenes, de manejos en medios de comunicación inducidos desde la dirección del Metro que marcaban un horizonte, un escenario de incertidumbre y, sin embargo, la Comisión estaba paralizada.

La Comisión no hizo nada y obviamente ante esta situación, si nosotros consideramos que el Presidente de la Comisión a final de cuentas se hizo socio político del partido dominante en la Ciudad y que empezó a reflejar opiniones personales, que más bien parecía que hablaba por boca de ganso, no por sí mismo, sino porque le hablaban al oído desde la dirección del Metro, entonces francamente no tenía sentido seguir permaneciendo en esta Comisión.

En esta perspectiva, yo decidí escribir un libro donde menciono todos los entretelones que se vivieron en esta Comisión.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Cuauhtémoc, el diputado Gaviño...

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Ahorita no, déjeme terminar. Lo vamos a discutir, Gaviño, aquí o en medios de comunicación. Por eso no te preocupes. Tranquilo, hombre, tranquilo. Yo sé que te vendiste al Gobierno de la Ciudad, está bien, es tu derecho.

**LA C. PRESIDENTA.-** Silencio. No se permite el diálogo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Como digno hijo de Elba Esther Gordillo, ya te vendiste, ¿no?, ya eres socio, pero no quiero entrar a ese terreno, es decir vamos a discutir el tema y lo vamos a discutir con rigor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Cuauhtémoc. No le permite la pregunta al diputado Gaviño. Terminando la intervención le damos el uso de la voz, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, el diputado Gaviño tiene el derecho de decir con qué objeto está pidiendo el uso de la palabra, así que le solicito que dé el uso de la palabra al diputado Gaviño, para saber, que el Pleno pueda saber cuál es el objeto por el cual está pidiendo el uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene razón, diputado. ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Simplemente para solicitar a la Presidencia que exija al orador que se conduzca con respeto a la Mesa y también a la Asamblea y a un servidor. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, un momento. Solicito a todos los diputados, incluyendo al diputado Cuauhtémoc Velasco, que se conduzcan con respeto al Recinto. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Decía que no tenía caso seguir en una Comisión que estaba en estado latente, sin ninguna actividad y que quien era su vocero, el Presidente, pues se había convertido en vocero de la Dirección del Metro, y que ya no reflejaba y eso fue lo que yo hice en el comunicado que envié, los debates, los análisis de manera amplia que se dieron en la Comisión.

Decía también que por ese motivo escribí un libro que se llama *Historia de una Infamia* porque ha sido evidente la manipulación que se ha dado a todo el caso de la Línea 12.

Aquí vino el Director del Metro y nos trajo evidencias muy dramáticas de cómo se encontraban las instalaciones de la Línea 12, y nosotros le preguntamos, *bueno, pero para el cierre seguramente que habrá habido algún documento técnico muy riguroso para poder avalar y sustentar una decisión de esta envergadura.*

Posteriormente nos hizo circular unas dos hojitas de un investigador Michel Lanuat, en la cual en uno de los renglones, porque eran en cada hoja 20 y 20, con cifras, en uno de ellos se decía que los aparatos de vía había el riesgo de que pudiera haber descarrilamiento.

Para adoptar una decisión como la que se adoptó y en el libro presento un análisis técnico que se ha hecho, donde se demuestra evidentemente que el asunto del desgaste ondulatorio era absolutamente manejable y que inclusive no era indispensable cerrar parcialmente la Línea. Entonces dos hojitas caray hablan de poca seriedad de parte de la Dirección del Metro.

Entonces hubo una demanda generalizada de parte de los integrantes de la Comisión de que se contratara a una consultoría externa que pudiera hacer una evaluación seria, rigurosa, imparcial y objetiva, y esto finalmente no ocurrió, sino que el Director del Metro se apoyó en ALSTON que es una de las empresas del consorcio constructor para conseguir otras empresas, TSO y finalmente SYSTRA, para que hicieran esta evaluación que por cierto los

contrató y los empezó a llenar de contratos, de contratos de mantenimiento para que pudieran aceptar bien su pensamiento y no les fuera a dar por hacer críticas objetivas.

Así, cuando se habla de la opinión sobre el asunto de la falta de inserción entre rieles y ruedas y se recomienda que se cambien los trenes, es una opinión, una opinión en dos hojitas.

Entonces lo que se presentó en la Comisión por parte del Metro fue falta de rigor y falta de seriedad y la Comisión estaba incurriendo exactamente en el mismo vicio que nosotros habíamos venido criticando.

Por eso lo más sensato era retirarse y escribir un libro que voy a presentar, y obviamente estoy listo y dispuesto para que nos vayamos a la arena que se quiera para debatir técnicamente el tema y poner las cosas en blanco, porque aquí lo que hemos visto es una infamia política.

Es cuanto, Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por alusiones personales, hasta por cinco minutos diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Creo que le señor diputado Velasco me aludió, creo.

No, diputado, no hay cuellos de ganso. No hay cuello de ganso. Debe haber respeto. Yo a usted siempre lo he respetado en todos los aspectos y en todos los terrenos. Desde luego nunca permitiré dejar pasar un debate, estoy a la orden.

Cuando yo me enteré de que usted se transformaba en escritor y que iba a publicar un libro, *Historia de una Infamia*, me vino a la mente un libro publicado en 2004 que se llama igual *Historia de una Infamia*; luego hay otro libro de

1997 que se llama igual *Historia de una Infamia*, ¿de qué historia y de que infamia estamos hablando?

Yo ya leí su libro y leí el libro que a lo mejor usted, y digo a lo mejor con respeto no ha leído, porque en el prólogo del mismo que lo escribe un amigo nuestro y un amigo de muchos de los que están aquí, felicita a la Comisión y particularmente dice felicita al diputado Jorge Gaviño, el hombre que le prologa su libro *Historia de una Infamia* que a lo mejor usted no ha leído, a lo mejor fue por encargo, sale una felicitación.

Tres días después de que se está publicando ese prólogo usted renuncia a la Comisión, pero no renunció a la Comisión, me mandó una carta, un oficio, al Presidente de la Comisión diciendo que usted renunciaba, nada más que yo no lo nombré a usted, yo no lo hubiera nombrado a usted integrante de la Comisión, lo nombró el Pleno de esta Asamblea. Entonces usted tenía por decencia democrática y política que venir aquí a decir renuncio, por las razones que usted quiera, renunciar a la Comisión Investigadora que lo nombró en el Pleno de la Asamblea, no lo nombró Jorge Gaviño, no lo hubiera nombrado yo.

Yo digo que usted hizo un buen trabajo, usted debatió, estuvo acompañándonos en todo en las reuniones y qué bueno que lo haya hecho porque enriqueció los trabajos de la Comisión.

Todo lo que viene usted a decir que luego se enoja, el que se enoja pierde, recuerden eso, luego se pone uno rojo, le da coraje, empieza a decir sandeces y habla hasta de cuello de ganso. No, diputado Velasco, usted es un parlamentario de muchos años y merece todo mi respeto y exijo el respeto de usted hacia mi persona.

¿Quiere usted debatir? Debatamos técnicamente, estamos de acuerdo, pero no se arreglaba, la Línea 12 no se arregla con una situación de mantenimiento menor.

Se van a gastar 900 millones de pesos en la vía del viaducto elevado y se van a gastar cerca de mil millones de pesos en el subterráneo para que quede funcionando. Si usted no ha revisado el contrato de SYSTRA va a ver usted cuando lo revise que efectivamente, efectivamente existen muchas cosas por hacer por delante.

Entonces vamos a debatirlo. Si me invita usted a la presentación de su libro que creo que es hoy, yo lo acompaño con mucho gusto y platicamos ahí y sirve que saludo a mi amigo que dice: *Es de reconocerse el papel que Jorge Gaviño Ambriz, como Presidente de la Comisión y error de los métodos de trabajo de la misma, reuniones absolutamente técnicas y democráticas en los que se debatieron los problemas de la Línea y en la que quedó demostrado de las fallas puntuales.* Aquí está. Lo firma el que prologa su libro.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Cuauhtémoc, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Para hechos, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado hasta por 5 minutos.

Sólo para hechos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Diputado Gaviño:

Efectivamente no hay qué enojarse porque el que se enoja pierde, pierde la cabeza, pierde la sensatez, pierde la objetividad y es muy importante que en un tema de esta envergadura mantengamos la serenidad y la objetividad.

En el informe que presenta la Comisión y ya lo ha reiterado aquí en Tribuna el diputado Gaviño, señala que la contratación de los trenes debió de haberse hecho en pesos y no en dólares y que esto lo dice categóricamente es lo que debió de haberse hecho.

Yo entiendo que se haga una afirmación de esta naturaleza cuando no se conoce el terreno financiero y el terreno económico, porque en este tipo de operaciones hay un riesgo, un riesgo de naturaleza cambiario, aunque se contrate en pesos tiene que establecerse condiciones para que el valor real de la adquisición se mantenga.

Entonces el argumento no es válido, si se contrata en dólares o si se contrata en pesos. Ya se ha hecho una explicación pública de parte del entonces Secretario Mario Delgado, desde el punto de vista técnico por qué razón se hizo esta cobertura, por qué se fijó esa tasa de cambio.

Nosotros hemos visto que a lo largo del tiempo y lo hemos estado viviendo en carne propia, lamentablemente nuestra moneda se va devaluando y va perdiendo su valor real y eso ha llevado a que nos vayamos aproximando rápidamente a pesar de que faltan varios años a la tasa promedio que se calcula para todo el lapso.

Entonces éstas son cuestiones financieras, son cuestiones técnicas que cualquier empresa de carácter internacional pues obviamente vigila para que esto no les vaya a ocasionar un daño patrimonial.

Este tipo de cuestiones son las que deben de dilucidarse y no prestarse a una manipulación política.

Yo he dicho aquí, inclusive he señalado en forma reiterada que no debió de continuar al frente de la Dirección del Metro el ingeniero Joel Ortega, porque lo que hemos visto ha sido una manipulación sistemática de toda la información y obviamente que no estoy de acuerdo en que esto ocurra con la Comisión.

Hechos son hechos y la Comisión de Investigación detuvo sus trabajos, y eso es irrefutable. Yo invito al diputado Gaviño que venga a esta Tribuna y nos diga de junio del año pasado a la fecha cuántas reuniones ha habido y cuántos debates hemos sostenido en el interior de la Comisión. Son hechos concretos.

El asumió su papel de hablar a nombre de la Comisión y durante los últimos meses lo ha venido haciendo sin respetar los puntos de vista, él puede decir *no, es que eso es a título personal*, no, no lo toman a título personal los medios de comunicación, lo toman como una posición oficial de la Comisión de Investigación.

Por eso es que tenemos que ser tan cuidadosos en un asunto que tiene tales alcances, porque el desgaste ondulatorio no es algo nuevo, no es algo que se haya presentado solamente en esta línea, es algo que se ha presentado en múltiples ocasiones y que quienes han estado al frente de los sistemas de transporte del Metro han podido manejar adecuadamente, sin necesidad de

tomarse los tiempos, que inclusive para hacer los diagnósticos se han tomado aquí en México y sin posponer tanto la reparación de la Línea.

Es más, no es seguro que en el mes de noviembre se vaya a abrir, porque simplemente la recepción de los materiales y luego su colocación y luego las pruebas que tienen que hacerse. Si se revisa no da para que se reabra en el mes de noviembre.

Por eso es que es tan importante que esa Comisión hubiera cumplido su papel y que no hubiera entrado en un letargo que ha sido y es muy sospechoso.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos cinco minutos tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No solamente pierde el que se enoja, también pierde el que no sabe.

Les voy a decir, amigas y amigos, por qué debe de ser en pesos y no en dólares. A ver, los trenes, 30 trenes, más o menos promedio, tienen un costo en ese entonces dejémoslo en 6 mil millones de pesos, más menos, eso costarían al contado 30 trenes.

Luego le pusieron un servicio PPS, el servicio PPS es yo manejo esos trenes, es decir CAF México maneja esos trenes y le da un servicio a 15 años al Gobierno de la Ciudad, manejando también el mantenimiento. Esa proyección, ahí están los documentos donde se los estoy entregando, sube más o menos, si me equivoco, diputado Michel, me corrige, 18 mil millones de pesos, es decir el contrato de CAF México le va a costar a la ciudad a lo largo de 15 años 18 mil millones de pesos.

Los trenes los compró Probetren con CAF México a través de un fideicomiso en donde el Gobierno de la Ciudad le aportó cerca de 1,500 millones de pesos para el enganche, el Gobierno de la Ciudad metió dinero fiscal para que un empresario fuera a comprar los trenes, los trajera y luego nos los rentara.

Entonces por qué debió haber sido en pesos, porque los trenes se compraron al contado, el crédito nos lo está dando un banco, en pesos y luego lo transforman en dólares, luego lo transformaron en euros para comprar los trenes, y ya que están los trenes aquí funcionando seguimos pagando en dólares una renta, y claro lo que usted dice es cierto, va en la fluctuación. Si de pronto se dispara el dólar, se dispara el dólar hacia arriba, entonces tenemos una deuda más grande. Qué necesidad.

Si nosotros hubiéramos amarrado en pesos hubiéramos debido solamente 18 mil millones de pesos y pagamos en pesos mensualmente, pero como lo hicimos en dólares el contrato tenemos que pagar dólares mensualmente, dólares.

¿Sabe qué estamos pagando en dólares, diputado? El servicio, estamos pagando en dólares a una empresa con el T2, T2 es el pago mensual que se le da a CAF México, se les está pagando para que limpien los vidrios, para que le echen aceite a los trenes, para que les cambien los vidrios, para que limpien los asientos, todo eso lo estamos pagando en dólares y CAF México lo paga en pesos a sus trabajadores. Si usted viene a defender que eso está bien, muy bien, yo lo felicito, no sé si sea algo del ganso o algo, yo creo que no.

Yo creo que lo que hay que hacer es en pesos, creo yo, porque además la Constitución, y con eso termino, es muy clara, la Constitución dice se debe de garantizar las mejores condiciones para el Estado.

Yo se lo puedo demostrar, ahorita con los documentos que acabamos de entregar, le puedo demostrar a usted y a quien sea que haberlo hecho en dólares encareció terriblemente el contrato.

Yo les pregunté a los representantes de la empresa CAF México e Internacional, a los dos, por qué lo firmaron en dólares. ¿Saben lo que me contestaron los representantes? *Porque así estaba la requisición. Si me hubieran requerido que fuera en pesos yo lo hago en pesos, si lo hubieran requerido en dólares lo hago en dólares.* La requisición fue en dólares. Si usted me hubiera dicho es que vamos a hacer nada más un estudio de mercado en dólares y luego contratación en pesos, está bien, pero por qué hicimos la contratación en dólares para luego contratar un seguro cambiario y luego

quedarnos 15 años con una deuda en dólares. Eso es irregular, digamos que es una irregularidad cuando menos administrativa.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez, hasta por 10 minutos diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

El día de hoy estamos culminando una serie de trabajos que iniciaron en marzo del año pasado. En aquel entonces, en aquel marzo del año pasado nos enteramos de la lamentable noticia de que el Gobierno del Distrito Federal decidía llevar a cabo la suspensión de varias estaciones de la Línea 12, a escasos 14 ó 15 meses de que estaba funcionando la línea, la noticia para los habitantes de la zona oriente de la Ciudad fue lamentable.

Cuando se hablaba de la Línea Dorada, cuando se habla de la línea que daría el bienestar, comodidad y calidad de vida a la zona oriente de esta Ciudad, se vio vulnerada, porque lo que hoy hemos encontrado en este informe final, con un trabajo muy respetuoso, un trabajo profesional, un trabajo que derivó en más de 32 reuniones, un trabajo que llevó más de 109 horas de trabajo, creo que ha culminado en muchas aseveraciones, en muchos puntos que Acción Nacional comparte plenamente.

Recordemos que Acción Nacional fue el primer partido que puso el tema sobre la mesa. Se nos había catalogado en aquel entonces de que mentíamos, de que alarmábamos a las personas, y el tiempo nos ha dado la razón. La investigación profesional que se ha llevado a cabo en la Comisión de la Línea 12, por cierto también solicitada por Acción Nacional, ha dado resultados el día de hoy y lo que hemos nosotros encontrado son 11 puntos principales de este informe.

Primero, se ha certificado que hubo una falta de planeación, que hubo una negligencia administrativa, que se hicieron cambios caprichosos a los planes originales que estaban plasmados para la Línea 12, es evidente que desde el

monto en el que fue calculado la Línea 12 y después llevar esta famosa racionalización, que no entendemos, porque no existe ese concepto en la ley, para llevar a la baja una propuesta del consorcio constructor y adecuarla a los 17 mil 500 millones de pesos, lo cual derivó sin duda en cambios sustanciales al programa y a los planes de trabajo que se tenían contemplados. Esto provocó sin duda que los trazos, que el diseño, que los montos, que los tiempos considerados para la Línea 12 fueran modificados sustancialmente.

Esto también va de la mano con una falta de supervisión adecuada. Es evidente que las empresas de supervisión contratadas no llevaron bien a cabo el trabajo que tenían encomendado. Es también y hay qué recalcar, que el consorcio constructor ICA-Alstom-Carso, evidentemente tienen una responsabilidad con los ciudadanos de esta Capital.

Hemos plasmado que tanto empresas constructoras, empresas supervisoras, empresas certificadoras no cumplieron cabalmente con lo que la Ciudad les había encomendado y sobre todo fallaron en su confianza.

Es evidente que la obra civil, a través de los cambios sustanciales y los cambios caprichosos de trazos, provocaron que hubiera curvas de radios muy reducidos, con trenes que hoy se saben no son plenamente compatibles con las vías. Esto por supuesto que provoca un desgaste, un desgaste ondulatorio, y claro prácticamente todos los trenes en el mundo sufren un desgaste ondulatorio, es normal; pero no pueden sufrir un desgaste ondulatorio extraordinario con tan sólo unos meses de trabajo.

Es evidente que la inscripción del tren con las vías no era el adecuado, es evidente que los cambios y la responsabilidad en la toma de decisiones de muchos funcionarios de la administración pasada en el Gobierno del Distrito Federal desembocó, lamentablemente, en suspender el trabajo de la Línea 12.

Tampoco es explicable cómo se pretende evadir la ley a través de la suscripción de diversos convenios modificatorios, de diversos convenios de reconocimiento de adeudos que no son plenamente aplicables en la legislación especial que es la Ley de Obras Públicas. Estos montos, estas modificaciones, estos contratos que se hicieron al margen de la ley representaron

prácticamente 3 mil millones de pesos de sobreprecio y de sobrecostos que todos los capitalinos, que todos los ciudadanos están pagando.

No entendemos por qué si los proveedores y los constructores de la Línea 12 había previsto que costaría alrededor de 19 mil 500 millones de pesos, por qué llevar esa racionalización a los 17 mil 500. Es evidente que ese supuesto ahorro que se pretendía en ese momento ha desembocado en un sobreprecio mayor. No solamente estamos pagando 19 mil 500 millones de pesos en un contrato original, estamos pagando más de 26 mil millones de pesos junto con todos los demás contratos adicionales y convenios modificatorios.

Es evidente que lo que quiso costar barato, nos salió muy caro y se sigue sumando en este barril sin fondo en el cual todavía no vemos el tope de gastos para la Línea 12.

Año con año Acción Nacional prevé que seremos cautivos de un mantenimiento extraordinario cuando se eche a andar la Línea 12, porque ya hemos escuchado también de los funcionarios que lamentablemente la Línea 12 no volverá a funcionar jamás al ciento por ciento. Esto quiere decir que año con año seremos cautivos de un mantenimiento extraordinario por el desgaste ondulatorio extraordinario que se ve en las vías, porque no nos atrevemos a cambiar simplemente los trenes que no inscriben.

¿Por qué? Porque seguramente es un contrato muy jugoso, muy atractivo, que posiblemente se podrá haber convertido en una AFORE de muchos funcionarios de la administración pasada.

No encontramos nosotros explicación en una certificación que se dio en octubre del año 2012, que no contaba con la suficiente información; una certificación exprés por llevar a cabo una inauguración con una obra que no estaba plenamente terminada.

Hemos encontrado en la investigación de la Línea 12 que más de 5 mil faltantes eran los que se encontraban pendientes a la hora que se llevó a cabo esa inauguración. Esa certificación, compañeros, ciudadanos, nos costó 120 millones de pesos. Una certificación que el día de hoy se ha demostrado que no era la adecuada porque después de unos meses se cerró la Línea 12 porque no había condiciones de seguridad ni integridad para las personas.

Ya ni que hablar del contrato de PPS para los trenes. Tenemos qué admitir que ni siquiera los integrantes de la Comisión de la Línea 12 tuvimos acceso al famoso Fideicomiso de la Compra o el Arrendamiento, ya no sabemos qué es, si es PPS, si es arrendamiento. Se ha convertido en un contrato abstracto, en un contrato híbrido, en un contrato que tiene matices de arrendamiento financiero y que ha desvirtuado plenamente la naturaleza original que era el PPS.

En ese sentido nos parece que hubo una simulación; nos parece que sí, que sí hay una infamia, pero hay un fraude, hay un fraude a los ciudadanos de la Ciudad de México con un contrato ventajoso de 18 mil millones de pesos que seguimos pagando todos los ciudadanos por trenes que no inscriben correctamente y que prácticamente la mitad del lote de 30 trenes se encuentra detenido. Sin embargo el contrato inflexible nos obliga a seguir pagando mes con mes el PPS famoso que se ha desvirtuado ahora en lo que parece ser un arrendamiento financiero.

Quedan pendientes. Acción Nacional no se va y cierra la puerta el día de hoy. Acción Nacional va a continuar en la investigación de la rehabilitación. Acción Nacional también exige hoy el plan de rehabilitación para llevar a cabo el funcionamiento de la Línea 12. No estamos conformes aún con lo que se nos ha informado. No sabemos aún los costos que llevará a cabo la rehabilitación y cuánto deberán de pagar los ciudadanos de esta Capital para que nuevamente la Línea 12 vuelva a funcionar en condiciones de seguridad.

Exigimos así que haya responsabilidad. Exigimos que la Línea 12 vuelva a andar pero en las condiciones de seguridad óptimas que permitan que haya una integridad física segura de las personas de la zona oriente y quienes ocupen la Línea 12.

Exigimos también que haya adecuados métodos administrativos y jurídicos, que no nos vengán a decir nuevamente que los proyectados 900 millones del tramo elevado o los 1 mil millones que se pretenden en el tramo subterráneo, puedan desembocar desgraciadamente y nuevamente en costos adicionales como fue la sorpresa de la llamada *Línea Dorada* que hoy no funciona.

Es la posición de Acción Nacional. Seguiremos pendientes de la rehabilitación, del programa de trabajo y de los montos que se tendrán que utilizar en forma transparente.

Muchas gracias, compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el diputado Adrián Michel hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** Muchas gracias. Con la venia de la Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes a todas y a todos.

Yo voté en contra del informe de la Línea 12 por varias razones y las voy a dar a conocer aquí en el Pleno, todas y cada una de ellas.

Hay una serie de afirmaciones en este informe que no corresponden a la realidad y son apreciaciones de una parte de los diputados de la Comisión, ¿por qué lo voy a decir así?

Empecemos por el tema del contrato 22, el contrato principal, el contrato que está pactado en 17 mil 500 millones de pesos, es un contrato de obra a precio alzado, es un contrato que no se modificó en sus costos, el contrato 22 sigue estando a 17 mil 500 millones de pesos y como lo marca la ley de Obras Públicas en sus varias modalidades de contratación, el contrato a precio alzado está hecho en términos contrarios a lo que se ha afirmado en esta Tribuna.

Cuando es un contrato a precios unitarios, los costos se han ido a las nubes, han sido exorbitantes, ha habido una variación enorme en las obras que hemos tenido recientemente.

Vamos a dar un ejemplo, el túnel emisor oriente se contrató por 9 mil 500 millones de pesos y va actualmente en el doble del monto, prácticamente 20 mil millones de pesos. Era una obra que se iba a entregar en septiembre del 2012 y al día de hoy no se ha entregado y este contrato no está hecho a precio alzado, por qué, porque no se pueden modificar los costos y no se puede modificar los términos.

El contrato 22 de la Línea 12 del Metro no se modificó en sus montos, está en 17 mil 500 millones de pesos y tuvo algunas modificaciones para hacer una

prórroga en la entrega de los trabajos por una razón principal, por la entrega de los inmuebles.

Como ustedes saben, no estamos en los tiempos de los 60 donde aquí podía llegar cualquier gobierno y abrir las calles con la mayor impunidad y saquear de sus viviendas o de sus zonas de convivencia a los habitantes. No, hoy todas las obras públicas en la Ciudad de México tienen que ser concertadas con los vecinos y en ese sentido se tuvo que hacer un trabajo muy importante de concertación en el oriente de la ciudad para poder liberar el derecho de vía y poder terminar esta obra.

En ese sentido hubo una prórroga en el trabajo, pero no en los montos, que quede muy claro, el contrato 22 está a 17 mil 500 millones de pesos y no se ha movido un solo centavo.

En este sentido, los proyectos integrales tal como lo marca la Ley de Obras en su artículo 44 deben de ser a precio alzado y muchas veces se ha dicho que la obra no tiene un proyecto integral, la obra sí tiene un proyecto integral y fue parte de la licitación de la misma y este proyecto integral se fue desarrollando conforme avanzaba la obra. Que no se hicieron estudios importantes como mecánica de suelo, bueno los estudios de mecánica del suelo los hizo la UNAM, el Instituto de Ingeniería de la UNAM participó en los estudios de mecánica de suelo de todo el viaducto elevado y ahí están los resultados.

Entonces no se puede hablar de una mala planeación a toro pasado cuando todos podemos recordar cuáles eran las condiciones de 2008 en este país y en la economía mundial. Si nosotros nos hubiésemos ido por un esquema de precios unitarios, la obra hubiera terminado a costos como lo tiene el túnel emisor oriente o las recientes obras que se han contratado a precios unitarios. Los precios unitarios se hacen para pequeñas obras, para obras que hace un municipio de una ampliación de caminos, pero no para estas grandes obras.

Voy a dar ejemplos de las grandes obras que se han hecho recientemente a precio alzado. Por ejemplo las obras del tren suburbano, por ejemplo todas las obras que hace PEMEX, PEMEX Petroquímica, están hechas a contratos con precio alzado, y por qué, porque incluyen el proyecto integral, es una modalidad de la Ley de Obras.

Por lo tanto no podemos hablar entonces de que hay equivocación, irregularidades o mala planeación, porque eso está concebido en la ley y porque no hay observaciones al hecho de contratar a precio alzado la obra en su contrato 22.

Es importante también hablar sobre los supuestos planes caprichosos de modificación del trazo. No son planes caprichosos de modificación, hubo 22 mesas de trabajo en las cuales participaron en más de 5 mil reuniones todos los grandes expertos de la ingeniería mexicana, tanto las empresas del Consorcio Constructor como los ingenieros del Metro, como los funcionarios de Proyecto Metro, como las Certificadoras, como las Supervisoras, y ahí se determinó avalar el proyecto integral que evidentemente tenía cambios por lo que ya estoy manifestando, por la necesidad entonces de ante la volatilidad económica presentar un proyecto racionalizado de presupuesto que pudiese dar como consecuencia tener una obra de esta magnitud.

Lo más sencillo hubiese sido no hacer nada, cruzarnos de brazos, sentarnos otros 10 años para dejar que el Programa Maestro del Metro siguiera retrasándose y dejar entonces sin esta gran obra a los habitantes del oriente de la ciudad.

Hasta el propio estudio que ha contratado el Gobierno de la Ciudad a través de la Empresa SYSTRA habla sobre el tema de la supuesta incompatibilidad rueda-riel, que es el tema que quiero mencionar en estos momentos.

Los informes que proporcionó SYSTRA hablan de que hay inscripción entre la rueda y el riel. Si bien puede haber modificaciones a los trenes en el tema de los bogies y a la suspensión de los mismos para que exista una mejor inscripción, nunca se habla de incompatibilidad. Si ustedes revisan los informes de SYSTRA no hay una sola palabra donde hable de incompatibilidad del material rodante.

Sí hay cosas que se pueden hacer y se están haciendo de común acuerdo con todos los actores que están en este momento trabajando en la rehabilitación, y en ese sentido se tiene que los esfuerzos que le transmite el tren a la vía están dentro de las normas internacionales y nacionales.

No hay tampoco ninguna auditoría que hable de que el trazo está fuera de norma, no hay ninguna auditoría que hable de los supuestos sobrecostos que aquí se están mencionando, porque el contrato principal, el contrato 22, no ha sido modificado, y porque los montos a los que se han referido aquí en Tribuna no son de 26 mil 500 millones de pesos, son de 22 mil millones de pesos y eso tiene que ver porque se están sumando a los montos del contrato principal los montos relacionados con la supervisión, con la certificación, con los trabajos que hizo el Instituto de Ingeniería de la UNAM, con los trabajos que hizo el Instituto Politécnico Nacional, y ahí entonces es cuando se suma a través de las obras adicionales que no estaban comprendidas en el contrato 22 este monto de 22 mil millones de pesos.

El contrato 22, el contrato principal, sólo llega a terminación de cajón, hasta ahí. Todo lo que está por encima del cajón en el tramo subterráneo no está contemplado en el contrato principal. Esas son obras adicionales que importan un poco más de 1 mil millones de pesos y junto con los otros montos que ya he mencionado suman esos 22 mil millones de pesos.

Si se está hablando también entonces de lo que va a costar el mantenimiento, que se explique por qué en el año 2013 se le presentó al Sistema de Transporte Colectivo Metro una propuesta de mantenimiento anual por 385 millones de pesos para la Línea 12 y éste no se aceptó. No hubo un funcionario que nos explicara en la Comisión por qué no se aceptó ese proyecto de mantenimiento por 385 millones de pesos para todo el año 2013 y a cambio de eso se aceptan contratos que importan prácticamente el doble de esta cantidad y únicamente fueron por 8 meses del año 2013.

¿Por qué? Porque aquí lo admitieron los funcionarios que comparecieron. La Línea 12 no tuvo un contrato de mantenimiento desde el día de su inauguración, desde el día 30 de octubre de 2013 hasta el día de su cierre, es decir, tuvo casi 6 meses sin mantenimiento, y aquí estuvo comprobado, porque hasta la propia empresa que hizo la supervisión del mantenimiento dijo que no se había llegado a la totalidad del mantenimiento en dos rubros principalísimos que son la renivelación y la realineación del sistema de vías, y esa información fue corroborada por la Auditoría Superior de la Federación, que en su último informe en 2013 señala específicamente con la auditoría al sistema de

mantenimiento del Metro, que no hay un mantenimiento adecuado durante todo el año 2013 para el sistema de vías del Metro. Está entonces muy claro que se falla en el tema de mantenimiento y es algo que omite el informe que se aprobó el día de ayer.

Se menciona y se hace alusión también a que el informe preliminar que aprobamos nosotros el año pasado tiene qué ver con aspectos de mantenimiento, pero no se hace un señalamiento serio en cuanto al cuestionamiento de este rubro, por qué, porque se enfatiza entonces en los aspectos administrativos y en los aspectos que ya hemos mencionado en este momento de la supuesta falta de planeación, de las supuestas irregularidades en la asignación del contrato, que ya hemos mencionado no están observadas por auditoría alguna y las observaciones que se han hecho por la Auditoría Superior de la Federación han sido solventadas en más del 95% de los casos.

La totalidad de las observaciones que ha hecho la Contaduría Mayor en su momento y la hoy Auditoría Superior de la Ciudad de México, están solventadas en un 100%. Por lo tanto ese escenario catastrófico de desastre financiero, de que la línea no sirve, de que hay qué tirarla y rehacerla es una falacia para poder descarrilar de alguna manera en pleno periodo electoral, porque llama la atención que estamos discutiendo el informe de Línea 12 cuando arrancan los periodos electorales y no cuando esta Legislatura concluya sus trabajos, porque tenemos todo un trecho importante de aquí a septiembre que concluyan nuestro trabajos, para darle mantenimiento a la línea, el adecuado, para supervisar los trabajos de rehabilitación de la Línea 12, que es algo que no conoce esta Soberanía en cuanto a su proyecto ejecutivo integral, los trabajos de rehabilitación.

También preguntar por qué si se viene a alegar aquí que hubo problemas con las empresas que hicieron la Línea 12, con las empresas que supervisaron la Línea 12, por qué entonces se les da el contrato de rehabilitación, de mantenimiento y de ampliación de la Línea 12. Por qué si hicieron tan mal su trabajo, como aquí se ha presumido, por qué se les premia a esas empresas con esos contratos tan jugosos, con adjudicaciones directas.

Solamente voy a dar un dato: Esta administración ha otorgado desde el día en que arrancó hasta el día de hoy 10 mil millones de pesos en adjudicaciones directas para trabajos relacionados con el Sistema de Transporte Colectivo Metro. De esos 10 mil millones de pesos han sido 6,500 millones de pesos para la empresa Alstom. ¿Y qué Alstom no participó en el Consorcio Constructor? ¿Qué Alstom no ha sido señalada por tener problemas de conflicto de interés con la empresa Systra, que es socia de Alstom en todo el mundo, en más de 18 países del mundo tienen proyectos concurrentes?

Entonces, preguntémosnos: ¿Por qué estamos dando hoy en día este informe final si no estamos revisando los proyectos de rehabilitación hasta el último día de esta Legislatura? No hablemos entonces de que el informe no tiene tintes políticos, no tiene tintes oportunistas o no tiene un sesgo sobre sus resultados.

De este informe se eliminó todo lo que tiene que ver con la operación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo. Hubo comparecencia de los funcionarios del Metro...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-**

Diputado Adrián Michel, le ruego podamos concluir, ya estamos superando el tiempo.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** Con mucho gusto, Presidente, concluyo.

Hubo comparecencia de los funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro donde reconocen que a partir de octubre del año 2013 se reducen las velocidades de operación y después se llega a la conclusión de que ese fue un factor esencial para que el desgaste ondulatorio se presentara en una fase exponencial y que pueda dar como resultado el hecho del cierre de las 11 estaciones durante marzo de 2014.

Entonces, éstas son, diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, las razones por las cuales ese dictamen no se puede avalar y no voté a favor del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Adrián Michel. Para hablar sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Interesante es escuchar a cada uno de mis compañeros diputados que han subido a la Tribuna a debatir sobre este tan importante tema que es el transporte colectivo más importante de la Ciudad de México y de todo México en sí.

Creo que desde un principio que se conformó esta Comisión dictaminadora, integrada por diputadas y diputados de diferentes partidos, un servidor como integrante de esta Asamblea y como trabajador del Sistema de Transporte Colectivo Metro, nos abocamos a presentar la opinión responsable y válida de las y los trabajadores que con orgullo laboramos los 365 días del año 24 horas al día y dimos también con puntualidad y precisión nuestras opiniones, opiniones técnicas desde luego, al Presidente de esta Comisión, las cuales están avaladas por un servidor y que son opiniones de gente que ha vivido y ha dado su vida en este servicio tan importante del transporte público de la Ciudad de México y zona metropolitana.

Se ha opinado muchísimo por compañeras y compañeros diputados, se han dado opiniones de expertos, de usuarios, pero desafortunadamente nunca hasta a la fecha se ha considerado a los que más saben de técnica Metro en todo México y sin exagerar a los que más saben a nivel internacional, que son los trabajadores que laboran en este organismo de transporte el más importante de todo México.

En primer lugar queremos resaltar que, evidentemente la principal falla en este proyecto fue la falta de coordinación entre las empresas constructoras de la Línea 12 y la empresa que suministró los trenes para la misma, cada quien se fue por su lado, cada quien hizo lo que quiso, los constructores, sin proyecto ejecutivo, sin consultar a los que saben, se fueron por la libre y modifican el trazo de la misma no una vez, sino en varias ocasiones.

Los fabricantes de los trenes por su lado firman un convenio que sí me parece escandaloso desde el punto de vista de trabajador, de usuario y ciudadano de la Ciudad de México y de nuestro México, trenes que debieron de costar 6 mil 200 millones de pesos, se eleva su costo hasta 24 mil millones de pesos a pagarse a 15 años, lo cual sí es sumamente preocupante. Yo me pregunto el por qué en su momento no se solicitó un crédito a través de instituciones hechas para esto, como BANOBRAS, entre otras, con la finalidad de adquirir estos trenes a menor precio.

Consideramos también que técnicamente debió de observarse desde un principio que los trenes no eran los adecuados para las vías instaladas, repito, por esa falta de coordinación, unos hicieron los trenes, no sabían dónde iban a circular, los que hacen la obra no sabían qué tipo de trenes, con qué características de trenes iban a operar....

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un segundo, diputado.

A la gente de prensa con el diputado Gaviño les rogaría que pudiéramos, si desean hacer sus entrevistas, hacerlas respetando al orador por favor, fuera del Pleno, por favor diputado Gaviño.

Adelante diputado Espino. Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.-** Las cuales fueron instaladas con un ancho de 1435 milímetros entre rueda y rueda, mientras el ancho del tren es de 1462, habiendo una diferencia de 27 milímetros. Sin embargo nunca se escucharon las voces de los técnicos del Metro y tampoco se nos permitió participar con nuestras opiniones técnicas durante la construcción de esta monumental obra en el momento de su construcción y también de la fabricación de los trenes antes de que se pusieran en operación, como tampoco se nos ha permitido participar hasta la fecha en los trabajos de mantenimiento de las instalaciones y de los trenes.

Es importante manifestar aquí en esta Tribuna que existe una cláusula dentro de este contrato que es lo que tiene sumamente molesto a los compañeros trabajadores, que suscriben los fabricantes de los trenes y Sistema de Transporte Colectivo, en donde se niega la participación de los trabajadores que saben en el mantenimiento tanto de trenes como de instalaciones fijas,

violentando así el Artículo 123 Constitucional firmado por una empresa extranjera, una empresa extranjera y las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo.

Después del cierre parcial de la Línea se han contratado a empresas también extranjeras para que emitan su diagnóstico, pero no se ha tomado en cuenta a los trabajadores del Metro para tal efecto. Esto lo hemos denunciado constantemente dentro del seno de la Comisión. Tampoco se nos ha hecho caso.

Lo que parece un contrasentido. Se ha invertido mucho dinero en las certificaciones y en los diagnósticos y en los diagnósticos y curiosamente se contrataron también empresas que inicialmente certificaron a la Línea como funcional para después emitir un diagnóstico de no funcional, como en el caso entre otras de la empresa ILF.

Por otra parte, aquí en la Asamblea Legislativa un servidor y también los trabajadores cuestionamos que se aprobara un alto presupuesto para recuperar la Línea 12, tomando en consideración que es una línea nueva, dejándose en condición de rezago el mantenimiento de las 11 líneas restantes, que como ustedes saben están en un verdadero desastre, aumentan cada día las fallas de las mismas, ocasionando molestias, enojos, agresiones por parte de los usuarios para con sus compañeros trabajadores como si ellos fueran los responsables del problema que tenemos a nivel general.

Hemos señalado también que el tren que se compró FE10 que circula o medio circula en la Línea 12 no cuenta con las características para circular en las vías diseñadas para esta línea.

También hemos dicho que el tren tiene un sobrepeso de un 50 por ciento en relación a los que circulan en la línea A y que aparentemente fueron tomados como base para el trazo de la línea y también para las dimensiones de las vías que están instaladas en esta obra, lo que ha propiciado el achatamiento y desgaste excesivo del riel, el desgaste de las ruedas del tren, la fractura de equipo de fijación y también el desgaste de las vías y los aparatos de vía, entre otros también los durmientes y el balastro.

A los trabajadores del metro y su organización sindical nos interesa sobremanera que funcione esta línea en beneficio de más de 500 mil personas. Es evidente que existen responsabilidades en torno a esta costosa obra y en la adquisición de los trenes, pero las mismas deben precisarse en el ámbito de la competencia de las autoridades que están conociendo de este caso, Contraloría y la Procuraduría.

Hemos dicho también, me excedo un poquito por el tiempo, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, concluya.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.-** Que los trabajadores del Metro estamos dispuestos a participar de manera inmediata y directa en la recuperación de esta Línea, pero ello implica que se nos permita incorporarnos a los trabajos de diagnóstico y mantenimiento correspondiente, pues la situación actual que se presenta en esta línea y en las demás inevitablemente van prácticamente o apuntan al cierre de la totalidad del mismo. Exigimos que las autoridades profundicen en las investigaciones y ahí también se aclaren los hechos y se castigue también a los responsables.

Para terminar, compañeras y compañeros, creo que los únicos que tienen la solución son los trabajadores del Metro. Aquí no hay más que cambiar todas las vías, las vías de esta línea o cambiar los trenes, lo más fácil y factible es cambiar los trenes, porque no hay posibilidad por el espacio de cambiar las vías y volverlas a instalar. Creo que sería la solución, primero que se incluya y que estos trabajos lo lleve quien sabe de Metro y la otra solución sería cambiar los trenes a toda costa.

Gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Espino. Tiene el uso de la Tribuna por hechos la diputada María de los Ángeles Moreno, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** Con su permiso, ciudadano Presidente.

Compañeras y compañeros:

Evidentemente celebro que haya subido mi compañero Fernando Espino, quien es un ingeniero con toda la experiencia en las características y el funcionamiento, la operación...

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputada, por favor.

Diputada, permítame un segundo.

Voz a la curul del diputado Velasco.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Quisiera pedirle que se verificara el quórum, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez que concluya la diputada María de los Ángeles procedemos a ello. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.-** Decía que con toda la experiencia él y muchos trabajadores que han colaborado en ese Sistema que por muchos años fue un honor, un privilegio, un orgullo para los mexicanos y que hoy nos está generando conflictos, problemas, dudas, debates, porque no hemos logrado la certidumbre sobre lo que realmente pasó.

Yo aprecio mucho lo que dijo mi compañero y amigo Adrián Michel y evidentemente da datos importantes como los ha dado también otros dos compañeros y el propio Fernando Espino.

Yo no soy tan experta como ellos y lamentablemente no formo parte de esa Comisión, pero me interesa como a muchos mexicanos, quizá a todos, el tema por la significancia que tiene en términos sociales, en primer lugar, el servicio a los usuarios que vieron interrumpirse esta posibilidad de traslado a los 8 meses o algo por el estilo, entre zonas que ciertamente requerían ser comunicadas, eso hay que reconocerlo, y que implicaron expropiaciones, implicaron negociaciones, implicaron compras de tierras, eliminar algunas para el cultivo y dejar mucha basura, por cierto, cascajo y tiradero en la zona aledaña a la construcción, cosa que parece ser una costumbre de las constructoras que trabaja para el Gobierno del Distrito Federal y que el gobierno tolera malamente

porque está deteriorando más aún el medio ambiente. Ocurrió también con esta construcción en el Metro.

No solamente es eso y lo social y lo productivo en esa zona que abarca también una buena parte de Tláhuac, sino las dudas que se generaron por aspectos que mencionó muy claramente Fernando Espino, las dimensiones de los trenes, el peso de los trenes, las diferencias en los espacios de entre las ruedas y los rieles, y si realmente fue lo adecuado asignar directamente a CAF la adquisición de los trenes cuando habían participado por muchísimos años antes otras empresas que tenían la experiencia en la producción de los trenes adecuados.

Por qué una empresa diferente, una empresa española, no tengo nada contra ella, pero sí en cuanto a su experiencia para producir los trenes apropiados para el Sistema que hace muchísimos años adoptamos los mexicanos, y por cierto, no estoy de acuerdo en que fuera arbitraria la adquisición y simple y *quítate de aquí porque voy a pasar con una obra*, eso no es cierto, diputado, también se hacían las cosas con la legalidad y con las determinaciones que exigían los procedimientos de aquel entonces para construir diferentes Sistemas, no sólo el de Transporte Colectivo sino los Ejes Viales y otros muchos más.

A ver, yo vengo aquí porque he estado al paso de meses intranquila, inquieta, lo he expresado con otros compañeros inclusive, porque no nos queda claro qué realmente pasó y cómo se reparten las responsabilidades y al final de cuentas quién va a pagar no sólo el costo económico, el costo social ya lo están pagando los usuarios, ya lo estamos pagando en la ciudad porque eso entorpece la funcionalidad de otras vías de comunicación y el costo político, porque a la luz de lo que está ocurriendo lamentablemente en nuestro país siempre queda la duda sobre más corrupción, más connivencia, más utilidades para constructores, para diferentes tipos de empresas nacionales o extranjeras y perjuicio para los que debían tener servicios mejores y beneficios más elevados, que son quienes habitan en esta hermosa y sufrida ciudad.

Dijo Fernando que había habido falta de coordinación entre las constructoras y las productoras de trenes. Qué grave, porque cuando se tiene un proyecto

integral, como dijo Michel, y cuando se tiene un proyecto ejecutivo, evidentemente una cosa esencial es saber que van a coincidir los trenes que van a circular sobre los rieles que van a ser utilizados.

Si el proyecto ejecutivo dijo se modificaron los trazos o el trazo varias veces, no una, quiere decir que no estaba bien realizado en todo caso ese proyecto o estaba incompleto.

Ahora, el costo de los trenes es alarmante. Ya nos explicó el diputado Michel que el convenio 22 no se modificó, no, pero el costo de los trenes sí, de 6 mil a 24 mil es una diferencia enorme, y además hacerlo con ese pago a 24 meses, según entendí, y hacerlo por un arrendamiento financiero, por qué no los compraron mejor y los adquirieron de quienes sí saben producir esos trenes para las vías correspondientes. Por lo menos surgen sospechas.

La no participación de quienes por muchísimos años se han dedicado a operar, a reconstruir, a reparar los sistemas y los trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que son sus trabajadores, cuyo Sindicato ha demostrado en muchas ocasiones la lealtad a las instituciones y su deseo bien sustentado de participar tanto en el diseño como en las diferentes características técnicas, tampoco se explica.

Por qué preferir empresas extranjeras, por qué pagar costos más elevados, por qué hacer diagnóstico tras diagnóstico no siempre coincidentes y siempre quienes nos enteramos básicamente por la prensa vemos contradicciones, vemos cosas que no coinciden y que no nos quedan claras.

Si no hay las observaciones de las diferentes instancias de auditoría o de contraloría, ojalá que pronto las haya porque a los mexicanos todos, especialmente a los capitalinos, nos gustaría saber realmente qué pasó, por qué pasó y por qué es la primera vez que en México falla de una manera tan espectacular, porque ha sido espectacular, la construcción de una línea, que es la Línea 12 del Metro.

Hubo problemas en algún momento en la Línea B sí, pero que yo sepa nunca fueron tan graves y en las anteriores construcciones, no obstante lo que nos dijo el diputado Michel sobre las arbitrariedades supuestas, nunca hubo ese tipo de problemas, las líneas se construían, se terminan y entran en

operación, tenían la reparación y el mantenimiento consecuente, servían a la población, siguen sirviendo y han servido por muchos años con una incidencia muy baja de accidentes y de incidentes y de sospechas.

Ya me pasé. Voy a terminar. Me gustaría muchísimo como ciudadana y como representante en esta ciudad que finalmente se hiciera algo que quedara muy claro y al alcance de toda la ciudadanía para tener la certeza de qué pasó, por qué se hizo, que hay sanciones sobre quienes tengan que caer, no estamos hablando de una sola persona, aunque evidentemente siempre se carga la responsabilidad fundamental sobre quien jefatura el gobierno o sobre quien ordena las diferentes obras que se hacen en la ciudad.

Yo les agradezco por la oportunidad de hablar y por la información que he recibido en esta mañana sobre un tema que no puede quedar donde está, no puede quedar en la duda y no puede quedar simplemente a decir vamos a seguir gastando en mantenimiento, reparaciones, operación, para que a lo mejor nunca sirva como debería servir.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Gobierno para los efectos legislativos conducentes.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha sido turnada, diputado Michel. Voz a su curul, voz al diputado Michel, por favor.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Solicito la palabra por alusiones personales, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Deme oportunidad, le iba a hacer un planteamiento porque previamente a su intervención, formuló una propuesta el diputado Cuauhtémoc Velasco. Desiste la solicitud de rectificación. Voz a la curul del diputado Cuauhtémoc Velasco, por favor.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Digo que no desisto, pero sí fuimos atentos con la diputada María de los

Ángeles Moreno, por qué no podemos ser atentos con Michel y luego hacemos el recuento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Adrián Michel.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Nuevamente hago uso de la palabra en esta ocasión para dirigirme sobre algunos de los cuestionamientos y de las afirmaciones y de los comentarios que ha hecho la diputada María de los Ángeles Moreno y con todo respeto quiero hacer algunas precisiones sobre algunas de las cosas que se mencionaron por parte de la diputada.

Primero, hay cuestionamiento sobre el hecho de que por qué se le entrega un contrato a una empresa extranjera que no había tenido participación anterior dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Esa afirmación es imprecisa, la empresa que ganó el sondeo de mercado que se utilizó para poder dar la asignación de los trenes es la empresa CAF y esta empresa ya tiene sus trenes, antes que funcionaran en la Línea 12, trabajando en la Línea 2 y en la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, eso lo saben muy bien los trabajadores del Metro, ha sido la empresa que también se le otorgó el contrato para las dos obras que hasta el momento ha llevado a cabo en su proyecto de planeación el actual Gobierno Federal, que es el metro de Monterrey y el tren a Toluca, en estos dos proyectos son obras que el gobierno federal asignó a CAF y también el Gobierno Federal anterior, el gobierno de extracción diferente al actual, le entregó el sistema del tren suburbano a esta empresa, entonces afirmar que es una empresa que no tiene experiencia dentro del Sistema de Transporte Colectivo o en nuestro país, es una afirmación que no es correcta y con todo respeto lo menciono aquí a los compañeros para que quede claro ese punto.

Hubo otro cuestionamiento de por qué no se compraron y esto me parece que lo hemos escuchado y lo sabemos de manera muy claro, por qué no se hizo la compra de los trenes del Metro, en primer término porque no hubo un solo peso por parte del gobierno federal en su momento para poder adquirir los trenes de

la Línea 12 del Metro y hubo recursos limitados para la obra civil, que de origen únicamente fueron 2 mil millones de pesos lo que presupuestó el anterior gobierno para destinarlo a la obra civil del metro, de origen, reitero, únicamente fueron 2 mil millones de pesos. Los otros 12 mil millones fueron resultado de las gestiones que hicieron los diputados de los grupos parlamentarios de izquierda año con año en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación, en el debate en Tribuna y en la modificación del proyecto y del programa financiero anual, para conseguir los recursos por los cuales se hizo la Línea 12 del metro.

Entonces la respuesta es muy clara, no se compraron porque no hubo dinero federal para la adquisición del Metro. Yo pregunto en qué otro país de este planeta un gobierno federal no invierte en su ciudad capital. Esta es una excepción, en la Ciudad de México durante los anteriores 12 años hubo una participación de inversión mínima por parte del Gobierno Federal en las obras en el Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Héctor Saúl.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Perdón, nada más para hacer una precisión al orador.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** Con mucho gusto, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Michel, nada más recordarle, usted menciona que el Gobierno Federal en ese entonces hizo una mínima inversión en la construcción de la Línea 12. Quiero recordarle que prácticamente el 45 por ciento fue inversión federal, 12 mil 800 millones de pesos que el Gobierno Federal invirtió en esta Ciudad para que tuviéramos una Línea, dándoles la confianza del uso de los recursos que desgraciadamente y lamentablemente derivó en que fue mal hecha, que hubo una mala operación de recursos y hoy tenemos una Línea que no funciona. Se dio la confianza al Gobierno del DF en ese momento en una inversión de 12 mil 800 millones de pesos y nos regresaron a cambio malas cuentas y una mala rendición de transparencia.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Adelante diputado Michel.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** Respondo al comentario del diputado Héctor Saúl Téllez, porque al parecer no escuchó lo que acabo de mencionar en Tribuna.

Lo que yo mencioné es que de origen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le otorgó 2 mil millones de pesos a la Línea 12.

El resto, diputado, fueron gestiones que hicieron los diputados de los grupos parlamentarios de izquierda en la anterior Legislatura. Por supuesto que así fue, diputado Téllez, y entonces el cálculo que acaba de hacer el diputado Téllez nos da luz sobre las cifras reales que hay de la Línea 12.

Si él dice que el 45 por ciento de los recursos fueron de origen federal, es decir 12 mil 800 millones de pesos, entonces la Línea 12 no costó los 26 mil, los 28 mil, los 30 mil o los 45 mil que toda la gente dice que costó la Línea 12, porque él nos está diciendo cuál fue el costo real de la Línea 12 y en todos los informes de Auditoría Superior de la Federación y de Contaduría Mayor de Hacienda entonces, hoy Auditoría Superior de la Ciudad de México, se establece que el costo de la Ciudad de México son un poco más de 22 mil millones de pesos. No excede ese monto, que es otra de las grandes falacias que se han hecho en torno a este tema.

Estábamos, diputado Presidente, sobre el tema por qué no los compraron y estaba diciendo yo que precisamente no hubo un peso de origen federal para poder adquirir los trenes. Obviamente hubiera sido más fácil adquirir los trenes, pero un proyecto de esta envergadura no se iba a detener porque un Gobierno Federal no quiso aportar recursos para la compra de los trenes en una primera instancia.

Segundo tema, si los trenes se hubiesen comprado, hoy lo que se le está solicitando a la Empresa CAF de hacer las adecuaciones a través de un sistema de contratación PPS, no hubiera sido posible, porque hubiera sido a costa y con cargo del Gobierno de la Ciudad de México. Hoy es posible hacer las modificaciones al sistema de bogies de los trenes que ha solicitado el

Gobierno de la Ciudad porque al ser un contrato PPS está obligado el prestador de servicios a hacer lo que le está solicitando quien detenta el contrato, que es el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Entonces son muchas de las grandes falacias que se han dicho sobre la obra de la Línea 12 y en este caso en particular sobre el tema de los trenes y de manera muy respetuosa dice hacer uso de la palabra para poder precisar esos datos que me parece que no fueron totalmente correctos a los que aludió la diputada María de los Angeles Moreno, y a quien le agradezco el hecho de tener este debate, este intercambio de ideas, porque siempre el diálogo constructivo es mucho mejor que tener un acalorado enfrentamiento de descalificaciones sin la aportación de elementos para el mismo. Muchas gracias diputada María de los Angeles.

Muchas gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Una vez turnado esto a la Comisión de Gobierno, quisiera insistirle al diputado Cuauhtémoc Velasco si me permitiera turnar los puntos de acuerdo que tenemos en la orden del día para dar por terminada esta sesión.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia informa, se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diferentes diputados integrantes de los grupos parlamentarios representados en esta Soberanía, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para análisis y dictamen a Comisión competente según sea en cada caso, tal y como a continuación se describe.

Por el que se exhorta al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a realizar campañas de difusión sobre medios legales que existen para exigir el derecho recíproco de convivencia que tienen los menores y sus ascendientes, de conformidad con el Artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Julia

Hernández, del grupo de la Revolución Democrática. Se turna a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia informe sobre las medidas emergentes emprender una vez que se ha dado a conocer que sus líneas telefónicas han sido utilizadas para la comisión de delitos como el de extorsión y sobre el avance de las investigaciones realizadas al respecto, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y al maestro José Ramón Amieva, Consejero Jurídico, para que expida de manera inmediata el reglamento de la ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal, suscrita por Marco Antonio García Ayala, del grupo Revolucionario Institucional. Se turna a Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para solicitar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, Dora Patricia Mercado y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Adolfo Joel Ortega Cuevas, que desarrollen e implementen acciones y programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil de las instalaciones del Metro, asimismo se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, formule, coordine y ejecute políticas y programas de atención para las y los niños que trabajan en el metro de la ciudad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y garantizar su desarrollo integral, suscrita por la diputada Saldaña Cháirez, del grupo del Trabajo. Se turna a Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Referente a clases de inglés y computación en escuelas públicas del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Verde Ecologista de México, se turna a Comisión de Educación.

Para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea incluya en el Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la obligatoriedad de que las comisiones de la Asamblea realicen una investigación

sobre alguno o algunos temas que le competen para formar el acervo correspondiente, suscrito por la diputada Bertha Alicia Cardona. Se turna a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para solicitar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación, doctora Mara Robles y a la directora General del Instituto de las Mujeres, doctora Teresa Incháustegui, que de manera conjunta promuevan en los centros escolares de educación básica, en la familia y sus entornos la prevención de la violencia durante el noviazgo, con el objeto de contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida que favorezca la igualdad, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia, suscrita por Miriam Saldaña Cháirez, diputada del grupo del Trabajo. Se turna a Comisiones Unidas de Educación y para la Igualdad de Género.

Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública implemente acciones a fin de contrarrestar el abuso sexual en el transporte público, suscrita por el diputado Ochoa Amorós, diputado del Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta a la directora del Instituto de las Mujeres a implementar un programa de certificación dirigido a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos de la sociedad civil que incorporen políticas de equidad de género, suscrita por la diputada Julia Hernández Pérez, de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera. Por favor, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera. Por favor, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-**

Muchas gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de abril del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas las diputadas y diputados su puntual asistencia.

**(13:25 horas)**

